

ACTA # 181
Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés

Reunidos los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia el día lunes 14 de enero de 2019, en la oficina de CM Y CCT. Contando con la asistencia de las siguientes personas:

Fredy Erazo, Suyapa García y Karla Thomas

Agenda a tratar:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Invocación a Dios
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Lectura de correspondencia enviada y recibida
6. Seguimiento a puntos acordados en sesión anterior
7. Informes de actividades realizadas
8. Asuntos varios
9. Acuerdos
10. Cierre de la sesión.



Siendo las 4:20 p.m. da inicio la reunión, con oración dirigida por Karla Thomas.

Desarrollándose la siguiente agenda:

3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.-

Se procede a dar lectura de la agenda a tratar misma que es aprobada por los presentes.

4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.-

Suyapa García procede a dar lectura al Acta # 180 misma que una vez discutida es aprobada por los miembros presentes.

5. Seguimiento a puntos acordados en sesión anterior.-

Se procede a dar lectura a los puntos acordados en el acta anterior,

6. Lectura de correspondencia

ENVIADA;

CCT2018-073; Enviada a Lic. Waleska Quilter jefe de Contabilidad, Ing. Diego Méndez, Gerente de Planificación y Desarrollo, Lic. Enrique Zapata de transparencia solicitando reunión para el 9/01/2019 para tratar tema de Rendición de Cuenta según el Artículo #59-D de la Ley de Municipalidades.

CCT2018-074; Enviada a Lic. Lemy Rosales Gerente Financiero solicitando reunión para el 9/01/2019 para tratar tema de Rendición de Cuenta según el Artículo #59-D de la Ley de Municipalidades.

RECIBIDA;

1. Del Jefe de Contabilidad dando respuesta a la solicitud CCT2018-073 de fecha 08/enero/2019.

7. Informes.-

-*Fredy Erazo procede a informar sobre la problemática que se ha dado con el Patronato del Chile sobre la aprobación de un permiso de operación a una empresa de Carbón, ubicada en dicha comunidad, mencionando que se realizó una reunión con estos y el Alcalde ya que ellos solicitan (Patronato) la no aprobación de este permiso por ser el Carbón un producto perjudicable para salud, en dicha reunión el alcalde le aclaro al patronato del Chile que la Municipalidad no le ha emitido ningún permiso de Operación a esta empresa que lo que emitió fue un permiso de construcción y que no es lo mismo una cosa con la otra, aclarando el señor Alcalde que los permisos de Operación no solo son aprobados por el, si no también por la Corporación Municipal, comprometiéndose a buscar una solución al problema. Fredy Erazo Informa que le solicito una reunión al señor Alcalde para tratar el tema de Rendición de Cuentas ya que la Ley de Municipalidades manda que tiene que celebrarse la

ACTA # 181
Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés



Rendición de Cuentas en la segunda quincena de enero mediante un Cabildo Abierto debidamente aprobado por la Corporación, interviene **Suyapa García** para enseñarle a Fredy una nota que mando Gobernación, contestándole Fredy que ya la vio y que Gobernación lo hace para notificar a los Alcaldes que tiene que hacer la Rendición de Cuentas, por ello se lo planteo al Alcalde ya que él le había dicho que lo manejarían por una Asamblea por lo que Fredy expresa que le aclaro al señor Alcalde que la Ley de Municipalidades dice que se hará mediante Cabildo Abierto debidamente aprobado por la Corporación, aclarando Fredy que la Corporación no va aprobar nada ya que no se realizan Sesiones de Corporación y la postura de los seis regidores de oposición no va a cambiar, mencionando Fredy que lo que tienen que hacer ellos (CCT) es presentar un informe con copia a Gobernación exponiendo por qué no hubo Rendición de Cuentas, y así ellos quedar exentos de cualquier responsabilidad o acción que pueda perjudicar a la CCT. Expresando Fredy que mediante asamblea la CCT no puede participar ya que estarían participando de algo que no lo menciona la Ley de Municipalidad y que él lo que le recomendó al señor Alcalde que si no se aprobaba el Cabildo lo que correspondería a seguir es que el Procurador Municipal presente un informe a Gobernación del porque no se pudo realizar la Rendición de Cuentas como lo requiere la ley y que de igual forma la CCT y CM tendrían que hacerlo. **Fredy Erazo informa sobre la reunión del día miércoles 09/01/2019 sobre el tema de Rendición de Cuentas** donde se le hizo una observación al Lic. Zapata encargado del Departamento de Transparencia Municipal que la CCT tiene que dar fe de la Ejecución Presupuestaria y el Presupuesto a Ejecutar del siguiente año, así mismo como del Análisis del Plan de Transparencia Municipal ejecutado y el que está por ejecutarse, argumentando que eso le corresponde según la Ley al Comisionado Municipal y por consiguiente al Departamento de Transparencia Municipal, manifestando **Fredy** que le solicito a Lic. Zapata que dentro del Plan de Transparencia a él le gustaría que este año (2019) incluyeran una capacitación dirigida a Gerentes y Jefes de los Departamentos Municipales para que conozcan realmente cuales son las atribuciones y obligaciones de un Comisionado Municipal y una Comisión Ciudadana de Transparencia y así al final del año ellos (Gerentes y Jefes) no se molesten cuando la CCT no pueda avalar tal trabajo e informe por desconocer de ello, aclarando Fredy que una cosa es decir actos de corrupción y otra es decir por falta de información o colaboración porque también hay que ver que trabajo hizo la otra parte como ser el Departamento de Transparencia y Comisionado para que los Gerentes y Jefes sepan que información le tiene que estar pasando al Comisionado y la CCT para dar FE de tal trabajo. Mencionando Fredy que esto se lo hizo saber al señor Alcalde así mismo como el que no los habían involucrado en las reuniones de la Comisión de Finanzas y la de Desarrollo aclarando que considera que la CCT y el Comisionado tienen que ser más tomados en cuenta porque los tiempos van evolucionando y ahorita la bandera es de Transparencia, por lo que **Fredy** comunica que el señor Alcalde le dijo que el convocaría a los Gerentes y Jefes para tratar el tema del Día de la Transparencia y hacerles saber cómo se va a manejar. **Fredy Erazo** procede a informar sobre la nota que mandaron los regidores de Oposición al señor Alcalde Municipal donde notifican las causas del porque no dan por válida la convocatoria para realizar Sesiones de Corporación, preguntando Fredy a los compañeros presentes si ya la leyeron, los cuales le contestan que sí, Fredy les dice que uno de los párrafos que más le llama la atención es el inciso 1) donde dice reconocemos como única Secretaria Municipal a la Abogada Elka Yamileth Herrera nombrada en Sesión de Corporación celebrada el 5/abril/ 2018 y ratificada el pasado 31/julio/2018 por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Puerto Cortés y que usted se ha negado a instalar en el cargo, recordándole que fue una decisión Corporativa basada en el Artículo 323 de la Constitución de la Republica, el Artículo 41 de la Ley de Municipalidades

ACTA # 181
Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés



en donde se realizó la remoción del Secretario de la anterior Corporación Municipal queda redundado el Artículo 49, donde menciona que toda Corporación tiene que tener nombrado un Secretario que debe ser nombrado por mayoría simple, manifestando Fredy que se sabe que hubo un nombramiento por la mayoría simple, y aclarando Fredy que lo de la remuneración es donde el cree que están herrados basados en el Artículo 51 de la Ley de Municipalidades, donde si nombraron un Secretario pero no destituyeron de su cargo al otro, donde Fredy Erazo menciona que trato el tema con el regidor Roberto Lemus y con el Dr. Guerrero que en el Acta del 05/abril/2018 el Alcalde les pregunta que si destituyen al Secretario Municipal Abogado Douglas Urrutia, y ellos mismos contestan que no están destituyendo a nadie moción que fue secundada por el regidor Brocato sometiéndolo a votación, entonces la remoción se vuelve interna, la abogada Thomas interviene diciéndole a Fredy que esa Acta donde se nombró a la Abogada Herrera como Secretaria no fue sancionada, contestando Fredy que así es pero que esas son sanciones del banco que pueden ir de 100 a 1,000 lempiras, y aclarando que los sancionados en el Acta del 5/abril son el Alcalde y el regidor Roberto Lemus que fueron los que no firmaron dicha Acta. Fredy no sabe cómo es que ahorita al 14 de enero/2019 no reconozcan al Secretario Municipal de nuevo si ellos le dieron vacaciones.

8. Asuntos Varios.-

Fredy Erazo Expresa a los compañeros presentes que respecto a la situación expuesta en fechas anteriores sobre el problema del señor Armando Chirinos Presidente del Patronato de Barrio la Curva con la Lic. Any Cantón Jefe de Relaciones Públicas de la Municipalidad les comunica que el señor Chirinos le pidió que le concediera un espacio en la próxima reunión de la CCT para que él pueda informarnos lo ocurrido para que suscitara dicho problema y así nosotros como miembros de esta comisión ayudarle a buscar una solución al mismo, por lo que Fredy comunica que invito al señor Chirinos hoy lunes 14/enero/2019 y darle un espacio para que exprese lo sucedido, por lo que le concediéndole la palabra al señor Chirinos, el cual expresa que el problema que tiene con la Lic. Cantón es personal ya que hace años atrás ella por la emisora de la Voz de la Atlántico en un programa que ella conduce como locutora estuvo como en el transcurso de dos meses expresándose muy mal de él, por lo que una vez se encontró con la dueña de la emisora y expuso su descontento con lo que la comunicadora Any Cantón decía de él, por lo cual la dueña de la emisora los confrontó a ambos y desde ahí se ha venido dando el descontento de la Lic. Any Cantón con él. se sigue expresando el señor Chirinos que el problema de hace poco fue porque el hizo una solicitud del salón de Sesiones dirigida al Alcalde y aprobada por el mismo para realizar una reunión con la Junta Directiva de la Feria de la Agropecuaria para solicitarles una contribución de Lps. 5.00 diario a los puestos de venta que se encuentran en esta, ya que el terreno donde ellos están situados le pertenece al Patronato de Barrio la Curva y el cree que con esa contribución el patronato de este barrio ayudaría con algunas necesidades que se presentan con los vecinos del mismo, para esta reunión el señor Alcalde le propuso que el Jefe de Policía Municipal estuviera como intermediario por lo que el mando a la Vice Presidenta del Patronato para preguntarle a la Lic. Any Cantón si estaba el salón disponible para el día acordado de la reunión, mencionando el señor Chirinos que la Vice Presidenta del Patronato le conto que la Lic. Cantón le dijo a ella que en la Municipalidad ya no aguantaban a este señor, y que la Vice presidenta le pregunto por qué? Y que ella solo quería saber si les prestarían el salón para la reunión, ya que la solicitud de este (el salón) estaba aprobada por el señor Alcalde, expresando el señor Chirinos que Cantón le contesto a la señora que el salón de Sesiones no estaba disponible y no podría prestarlo, manifestando que ella (la Vice-presidenta) le fue a decir a él lo que le dijo la Lic. Cantón, por lo que el

ACTA # 181
Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés



subió donde la Lic. Any y le pregunto porque le estaba quitando el salón para la reunión y le enseño la solicitud donde el Alcalde le aprobó lo solicitado, aduciendo el señor Chirinos que ella le contesto que ahí mandaba ella no el Lic. Allan Ramos, por lo que el decidió retirarse, sigue expresando que al poco rato de haber tenido este percance se encontró con el Lic. Ramos, saludándole con la mano y diciéndole que no peleara con nadie, por lo que Chirinos expresa que en ese momento pensó que la Lic. Cantón ya lo había puesto en mal con el Alcalde. Mencionando que cuando el regresa el día lunes a la Municipalidad para ir a sacar unos documentos a Control de Ingresos lo detuvo el guardia de seguridad y le dijo que se saliera del edificio Municipal porque él tenía prohibido entrar, por lo que el señor Chirinos le pregunta al guardia porque motivo y que si tenía algún documento que comprobara tal prohibición, donde este le contesta que se saliera y punto, donde él le dio la mano y le dijo que no había ningún problema y se retiró, saliendo del edificio Municipal llamo al comunicador Cristian Rowe para que le diera seguimiento a la situación que estaba pasando, al llegar el señor Rowe fue a entrevistar al guardia para preguntándole a este porque había sacado al señor Chirinos del edificio Municipal, contestándole el guardia que él había recibido órdenes de la Lic. Any Cantón, aclarando el señor Chirinos que con la Lic. Cantón él ha tenido en el transcurso del tiempo muchos confrontamientos y que él solicita esto termine ya. Fredy Erazo le transmite al señor Chirinos que ahorita están escuchando la versión de él y tendrían que escuchar también a la otra parte y así poder ayudar con el conflicto entre ambos, comprometiéndose Fredy a mandar una invitación a la Lic. Cantón para que ella de también su versión de los hechos, comunicando Fredy que eso lo tendrían que hacer por medio de Recursos Humanos ya que ella es una empleada municipal y ellos no se pueden saltar los procedimientos a seguir, toma la palabra la Abog. Thomas para aclararle al señor Chirinos que ellos como CCT no son un ente reconciliador que la función de ellos es tomar la denuncia e investigar para emitir un dictamen, por lo que Fredy también le expresa al señor Chirinos que ellos como CCT van a escuchar las dos partes involucradas para así poder emitir un informe y entregarlo al señor Alcalde, no con el objetivo de dañar a nadie solamente para que se tomen las medidas necesarias del caso ya que la Lic. Any es una funcionaria pública y que como tal hay procedimientos para tratar a las personas que llegan a la municipalidad independientemente si tienen necesidad o no, aclarando Fredy que siempre y cuando la versión del señor Chirinos sea la correcta.

9. Acuerdos.-

- 1-Se acuerda enviar nota al Departamento Municipal Ambiental solicitando informe sobre derrame de carbón ocurrido el 31/Dic/2018, e informe sobre problemática que existe con el patronato del Chile sobre un permiso de operación extendido a empresa de Carbón.
- 3-SE acuerda enviar nota a Comisión de la Tasa de Salud solicitando reunión para que informen sobre el manejo se le está dando a los fondos del fidecomiso que se encuentran de esta misma.
- 4-Se acuerda enviar nota a Recursos Humanos para solicitar un informe de los despidos y traslados ocurridos en el último semestre.
- 5- Se acuerda enviar nota a Secretaria Municipal para solicitar copias de los documentos con las diferentes firmas que han suscitado de los regidores.

9. Cierre de sesión.-

No habiendo más que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 5:25 p.m. del día, mes y año arriba indicado

ACTA # 181

**Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés**



Freddy Espino
Presidente CCT



Suyapa García
Secretaria, CCT



Por: Denisse Mendi